

## PRECIOS DE SUSCRIPCIONES

En Segovia: UNA peseta al MES
Principales 3 meses, pes. 3,50
12 meses, pes. 7
18 meses, pes. 14
24 meses, pes. 21
30 meses, pes. 28
36 meses, pes. 35
42 meses, pes. 42
48 meses, pes. 50
54 meses, pes. 58
60 meses, pes. 65
72 meses, pes. 72

Teléfono, núm. 9

Redacción e Imprenta:

PLAZA DE SUEVARA NÚMERO 2

## El problema de la enseñanza

Declaraciones del Sr. Bergamín  
El Sr. Bergamín ha recibido en su despacho oficial, al presidente, tesorero y secretario de la Asociación Nacional del Magisterio primario, quienes reiteraron al señor ministro nota de los principales acuerdos tomados en las recientes sesiones de la Junta directiva, encargo que hoy no habían podido llevar á cabo por las muchas ocupaciones que en estos últimos días habían pasado sobre el señor ministro con motivo de la confección del presupuesto de su departamento para el próximo año de 1915.

Los mencionados señores interrogaron al Sr. Bergamín sobre algunos asuntos de actualidad, y dicho señor con la amabilidad con que recibe siempre á los representantes de la Nación del Magisterio, les contestó haciendo las siguientes declaraciones:  
**Primera.** Que en el presupuesto que se va á discutir se consignará un aumento efectivo para primera enseñanza, de más de cinco millones de pesetas.  
**Segunda.** Que no se ha interpretado bien por la clase el espíritu del Real decreto del 8 de Abril sobre los nombramientos de los maestros de Navarra, puesto que la propuesta unipersonal que han de elevar al ministerio aquellos Ayuntamientos será precisamente de entre los opositores ó concursantes que figuren dentro del número de plazas que se hayan anunciado para su provisión en uno ó en otro turno.

**Tercera.** Que lo de nombrar en propiedad á los inspectores inferiores había sido una falsa alarma injustificada, puesto que él nunca había pensado en otorgar tales mercedes.  
**Cuarta.** Que es cosa resuelta la supresión de la Caja de Derechos pasivos del Magisterio, de cuyas atenciones se encargará el Estado, teniendo en cuenta que esto será tan sólo aplicable para las atenciones reconocidas y las que se vayan reconociendo á los maestros actuales.

Los que desde ahora ingresen en el Magisterio se someterán á un régimen especial, encargándose de sus pensiones el Instituto Nacional de prevision.

**Quinta.** Que reconoce la poca equidad del art. 34 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, ofreciendo que será derogado.

**Sexta.** Que es aspiración suya el mejorar la condición profesional y económica del Magisterio, y que en ello pondrá su empeño, aprovechando

toda circunstancia favorable mientras esté al frente del ministerio que desempeña.

## INFORMACION MILITAR

**ARTILLERIA**  
Destinos.—Se ha firmado la siguiente propuesta de destinos en el personal del material de Artillería:

Obreros, aventajados de primera clase: D. Angel García Ramos, al Parque regional de Zaragoza, y D. Antonio Martín Noa, á la Pirotécnia de Sevilla; obrero de segunda, D. Sebastián Alonso Bravo, al depósito de armamento de Vitoria; auxiliar de almacén de primera clase, D. Antonio Rivas Ramón, al depósito de armamento de Bilbao; y al auxiliar de tercera, D. Valeriano Cela, al Parque de la Comandancia de Mallorca.

Licencia por enfermo.—Se conceden quince días de licencia, por enfermo, para Barcelona, al alumno de la Academia de Artillería, D. Oscar García Fernández.

## CRONICAS DEL CRIMEN

## EL NOVIO DE MARÍA LUISA

El novio de María Luisa Sánchez, Antonio González Bermejo, tiene veintinueve años y es natural de Poblanco.

Fué condenado por la Audiencia de Córdoba en 1913 á dos años, por el delito de falsedad.

Es simpático, de buenos modales y muy romántico. Enamoróse de María Luisa estando en la cárcel de Córdoba, donde debió por algunos periódicos enterarse del crimen y ver el retrato de la hija de Sánchez.

Después, en el penal de Granada, y merced á la buena conducta que observaba, fue destinado á las oficinas donde están los empleados de la cárcel y allí recibió varias cartas de María Luisa.

Averiguados los hechos ocurridos, se le han ocupado hasta 20 cartas, algunas de las cuales tienen siete pliegos de papel de luto, escritos con letra muy menuda.

En toda esta correspondencia expresa María Luisa su vehemente amor por Antonio y sus deseos de conseguir la libertad.

También fué encontrado al preso un folleto sobre el célebre crimen, que recibió de su novia, la cual también hizo llegar á manos del mismo su retrato y un bolsito con un pequeño mechón de pelo.

Solicita una autonomía bien ordenada para la Universidad y reformas ventajosas para las Escuelas de Artes y Oficios y de Industrias, y en general, cuanto tienda al fomento de la vida científica nacional é internacional.

La enmienda de los liberales reclama la supresión de los sueldos de los maestros inferiores á 1.000 pesetas y otras categorías normalizando el escalafón y aumentando las Escuelas, así como otros servicios de la enseñanza.

Pide la autonomía del Municipio y de las regiones, así como de las personalidades jurídicas en determinadas condiciones.

La enmienda de los liberales reclama la supresión de los sueldos de los maestros inferiores á 1.000 pesetas y otras categorías normalizando el escalafón y aumentando las Escuelas, así como otros servicios de la enseñanza.

Solicita una autonomía bien ordenada para la Universidad y reformas ventajosas para las Escuelas de Artes y Oficios y de Industrias, y en general, cuanto tienda al fomento de la vida científica nacional é internacional.

Los periodistas han preguntado á los jefes de Palacio sobre la noticia

de la próxima boda del infante don Fernando con una hija del introductor de embajadores, conde de Pie de Concha.

Los referidos palatinos confirmaron que era cierta la noticia y que la

## Pronósticos del tiempo

El astrónomo Steijoón pronostica para los días que restan de la primera quincena del presente mes, el siguiente tiempo probable:

El sábado 9 se perturbará mucho la situación atmosférica en nuestras regiones, porque la depresión de nuestro NO., aumentando considerablemente, avanzará hacia la bahía de Vizcaya, y la del SO. se correrá al SE. de España. Por la acción de estos elementos se producirán lluvias y tormentas bastante generales, con vientos de entre SO y NO.

El domingo 10 pasará á los golfo de León y Génova la depresión de la bahía de Vizcaya, y la del SE. de España se hallará en Argelia. Mejorará el estado atmosférico, pero se registrarán algunos chubascos y tormentas en las regiones vecinas al Mediterráneo, con vientos de entre O. y N., que harán descender la temperatura.

El lunes 11 será más tranquila la situación, sintiéndose en el NE. y en el Cantábrico la acción de las bajas presiones de Italia y del NO. del Continente.

Del 12 al 13 se perturbará de nuevo el estado atmosférico, porque ha-

rá una depresión en las Islas Británicas y se formará otra en el golfo de Gascuña. Ocasionalmente lluvias y algunas tormentas en nuestras regiones, especialmente desde las del NO. y N. á las centrales, con vientos fuertes de entre SO. y NO.

El jueves 14 se hallará en el Mediterráneo superior la depresión de Gascuña, y otras se señalarán en Dinamarca y en Islandia. Se producirán lluvias y algunas tormentas en la Península, principalmente en la mitad septentrional, con vientos fuertes de entre SO. y NO.

El viernes 15 la depresión de Irlanda avanzará hacia el mar del Norte y Escandinavia, presentándose otra en el NO. de Francia. Estos elementos causarán lluvias y algunas tormentas en nuestro NO. y N., desde donde se extenderán un tanto hasta el Centro.

## DE POLÍTICA

## Enmiendas al Mensaje del Congreso

Los reformistas han presentado una enmienda al Mensaje del Congreso, que se refiere á las pérdidas de hombres y dinero que se sufren en Marruecos: á la emigración; estado de la Hacienda y anhelos de paz material y moral que siente el país, así como de rehabilitación y progreso,

por lo que se impone abordar vigorosamente la "revolución pacífica", impuesta por las circunstancias.

Añade que precisa constituir una democracia rural, rica, culta é independiente, estimulando la producción agrícola, que es promover á la prosperidad general.

Pide la autonomía del Municipio y de las regiones, así como de las personalidades jurídicas en determinadas condiciones.

La enmienda de los liberales reclama la supresión de los sueldos de los maestros inferiores á 1.000 pesetas y otras categorías normalizando el escalafón y aumentando las Escuelas, así como otros servicios de la enseñanza.

Solicita una autonomía bien ordenada para la Universidad y reformas ventajosas para las Escuelas de Artes y Oficios y de Industrias, y en general, cuanto tienda al fomento de la vida científica nacional é internacional.

Los periodistas han preguntado á los jefes de Palacio sobre la noticia

de la próxima boda del infante don Fernando con una hija del introductor de embajadores, conde de Pie de Concha.

Los referidos palatinos confirmaron que era cierta la noticia y que la

## PALATINAS

## El Infante D. Fernando se casa

Los periodistas han preguntado á los jefes de Palacio sobre la noticia

de la próxima boda del infante don Fernando con una hija del introductor de embajadores, conde de Pie de Concha.

Los referidos palatinos confirmaron que era cierta la noticia y que la

noticia dice así:

—Ante la notificación á S. M. el Rey

hecha por S. A. R. el Infante D. Fer-

nando, de sus propósitos de contraer

matrimonio con la señorita Luisa Sil-

va Fernández de Henestrosa, el au-

gusto Soberano ha dado el consenti-

miento, cesando, por consiguiente,

dicha señorita en el cargo que des-

empeñaba cerca de S. M. la Reina

donna María Cristina.

El referida nota dice así:

—Ante la notificación á S. M. el Rey

hecha por S. A. R. el Infante D. Fer-

nando, de sus propósitos de contraer

matrimonio con la señorita Luisa Sil-

va Fernández de Henestrosa, el au-

gusto Soberano ha dado el consenti-

miento, cesando, por consiguiente,

dicha señorita en el cargo que des-

empeñaba cerca de S. M. la Reina

donna María Cristina.

El referida nota dice así:

—Ante la notificación á S. M. el Rey

hecha por S. A. R. el Infante D. Fer-

nando, de sus propósitos de contraer

matrimonio con la señorita Luisa Sil-

va Fernández de Henestrosa, el au-

gusto Soberano ha dado el consenti-

miento, cesando, por consiguiente,

dicha señorita en el cargo que des-

empeñaba cerca de S. M. la Reina

donna María Cristina.

El referida nota dice así:

—Ante la notificación á S. M. el Rey

hecha por S. A. R. el Infante D. Fer-

nando, de sus propósitos de contraer

matrimonio con la señorita Luisa Sil-

va Fernández de Henestrosa, el au-

gusto Soberano ha dado el consenti-

miento, cesando, por consiguiente,

dicha señorita en el cargo que des-

empeñaba cerca de S. M. la Reina

donna María Cristina.

El referida nota dice así:

—Ante la notificación á S. M. el Rey

hecha por S. A. R. el Infante D. Fer-

nando, de sus propósitos de contraer

matrimonio con la señorita Luisa Sil-

va Fernández de Henestrosa, el au-

gusto Soberano ha dado el consenti-

miento, cesando, por consiguiente,

dicha señorita en el cargo que des-

empeñaba cerca de S. M. la Reina

donna María Cristina.

El referida nota dice así:

—Ante la notificación á S. M. el Rey

hecha por S. A. R. el Infante D. Fer-

nando, de sus propósitos de contraer

matrimonio con la señorita Luisa Sil-

va Fernández de Henestrosa, el au-

gusto Soberano ha dado el consenti-

# De la Alcaldía

**Multas.**—Hoy ha impuesto el señor alcalde las siguientes multas:

A Aniceto Marazuelo, tres pesetas, por tener abandonado en la vía pública un carro de su propiedad, y ser reincidente.

Y a Lucía Valverde y a Ezequiel Antolín, 25 pesetas á cada uno, por tener ambos, dos perros sin inscribirlos en el Ayuntamiento, y andar los canes por las calles sin las debidas condiciones de seguridad.

## La Academia á Santa María

**Marcha aplazada**  
Por causa de las inseguridades del tiempo, se ha aplazado hasta mañana la proyectada marcha de la Academia de Artillería á Santa María de Nieva.

Saldrán los alumnos á la hora que ya está anunciada.

## LOS JUICIOS DE EXENCIOS

Fallos recaídos en los expedientes de exenciones y exclusiones, que se revisaron en la sesión de ayer.

### Espinar

Bartolomé Rodríguez, Gabino Sanz, Pedro Martín, Franco Gorrón, Román de Dieg, Mariano González, Mariano de la Cruz, Juan del Campo y Blas Rodríguez, exceptuados; Celedonio de Bunes, Juan Tapia, Fructuoso Arribas, Mariano Gómez, Mariano Villa, Justo Segovia y Salustiano García, excluidos temporalmente; Fructuoso Segovia, Antonio Tapia, Aquilino Fernández y Florencio Barreño, excluidos totalmente; Servando Vigil, Vicente Goya, Paulino Paniagua, Julio González, Apolinar Hoyuelos y Cesáreo Escanciano, soldados; Saturnino Calle, Eduardo Canas, Auastasio Sacristán, Gonzalo Martín, Ciricio Barrera y Moisés Matute, reclutas en depósito.

### La Losa

Gumersindo Martín y Gregorio Ruiz, exceptuados.

### Madrona

Marcelino García, Román García y Santiago García, exceptuados; Martín Gila y Bernabé Ituero, excluidos temporalmente; Eleodoro Miguel, soldado.

### Ortigosa del Monte

Faviano Bernabé, excluido totalmente; José de la Fuente, exceptuado; León Rodríguez, recluta en depósito.

### Otero de Herreros

Francisco Reques, Eugenio Martín y Adolfo Puente, exceptuados; Elías Aparicio y Mariano de Frutos, excluidos temporalmente; Paulino Bermejo, recluta en depósito.

### Palazuelos

Mariano de la Fuente, exceptuado; Clemente Alonso, Lucio Plaza, Agustín Sanz y Felipe Plaza, excluidos temporalmente; Mariano Sacristán y Julián de Pablo, reclutas en depósito.

### Revenga

Francisco Herranz, excluido temporalmente.

ralmente; Julián Aparicio, soldado; Zácaras Herranz, excluido totalmente.

### Roda

Juan Hernando, Antonio de Frutos, Alberto Monedero y Marcos Gil, exceptuados; Aurelio Hernando y Leandro Otones, reclutas en depósito; Fermín González, pasa á observación; Fidel García, excluido totalmente.

### Sauquillo de Cabezas

Justo Herranz, Adalberto Gil y Dorotheo Pérez, exceptuados; Luis Rubio, pendiente de pedir documentos; Emilio Bermejo, José Gómez y Dorotheo Pérez, soldados, Valentín López y Teodomiro Gil, excluidos temporalmente.

### Torrecaballeros

Ventura Gómez y Tomás Miguel, exceptuados; Angel Gómez, soldado; León Herranz, pasa á observación.

### Bernardos

Pedro Cubero, soldado.

### Castillo de Sepúlveda

Saturnino Maldonado, soldado.

### San Ildefonso

Justo Moro, soldado.

### Navas de Oro

Mateo Bartolomé, soldado.

### Chatún

Victorio del Río, soldado.

### Nava de la Asunción

José Bercial, soldado.

Hace pocos días se quejaban varios turistas extranjeros que llegaron á Segovia en los trenes de la noche, de que en la estación les hicieran abrir las maletas los dependientes de Consumos, proporcionándoles las molestias consiguientes.

Aquí se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

Sería de desear que el señor alcalde hiciera conocer á esos dependientes de su autoridad, la conveniencia de que procedan en estos casos, dentro del cumplimiento de su deber, con la mayor prudencia posible, para que se eviten á los turistas toda clase de molestias, y no se de motivo á que formulen quejas de esta naturaleza.

Así se nos refiere el hecho.

## MERCADOS

## Segovia

Trigo, a 50 reales las 94 libras.  
Centeno, a 38.  
Cebada, a 28.  
Algarrobas, a 42 y 43.

## Árvalo

La entrada ha sido de 200 fanegas.  
Se cotizó el trigo a 48,50 reales fanega  
Centeno a 34 y 35.  
Cebada a 23.  
Algarrobas a 33 y 34.  
Tendencia firme.  
Tiempo bueno.

## Valladolid

Mercado del Canal.—La entrada ha sido 700 fanegas de trigo a 50,25 reales.

Centeno a 38 reales.

Tendencia floja.

## Peñafiel 7

Entraron 500 fanegas de trigo que se pagaron a 49 reales una.

Los demás granos se cotizaron como sigue: centeno a 35, cebada 24 y yeros a 34, y avena a 28.

Tendencia sostenida.

Campos buenos.

## Boletín Religioso

## Santos del día 9

Santos Gregorio y Gerónimo.

## Oficios para mañana

En Corpus Christi, el culto diario al Santísimo Sacramento, de seis y media a siete y media de la tarde.

En Santo Domingo el Real, rosario el anochecer.

## ULTIMA HORA

## (Por teléfono)

Madrid 8 (4,30 tarde)

## El Rey a Toledo

A las nueve de la mañana marchó D. Alfonso a Toledo, con objeto de presenciar las maniobras que están llevando a cabo los alumnos de la Academia de Infantería.

Llegó al campamento de los alijares revistando el batallón de alumnos, y haciendo cumplidos elogios del excelente estado de instrucción en que se encuentran.

## Conferenciando

El Sr. Dato, antes de salir el Monarca para Toledo, conferenció con él por teléfono, informándole de los asuntos pendientes.

El jefe del Gobierno estuvo toda la mañana en su despacho, ocupándose del resumen del debate en la contestación al mensaje.

Dijo que es probable que no se vote el mensaje hasta mañana.

El Sr. Andrade también conferenció con el ministro de la Gobernación.

Aquel regresará esta noche a Barcelona.

## Comisión catalana

La Comisión organizadora de la Exposición de Industrias eléctricas de Barcelona, acompañada de Lerroux, Junoy, Cambó y otros representantes en cortes catalanes, ha visitado al ministro de la Gobernación, para que apoye oficialmente el Gobierno dicho certamen.

El ministro les ha contestado que este asunto debe tratarse en Consejo.

## Las huelgas

El gobernador de Vizcaya comunica que la huelga de lavadores de mineral de San Juan, se ha generalizado al personal de tracción aérea.

## Hundimiento

do un andamio  
En una casa en construcción de la calle de Fernández de los Ríos, se ha hundido un andamiaje en el que trabajaban 20 obreros.

Han resultado un muerto y 14 heridos, de ellos algunos graves; los restantes sufrieron contusiones sin importancia.

Al ocurrir el suceso acudieron los demás obreros que trabajaban en la construcción, transeúntes y vecinos que auxiliaron a los heridos. Estos fueron curados en la clínica del Buen Suceso y farmacias próximas, siendo trasladados algunos al Hospital y otros a sus domicilios.

El Juzgado se personó en el lugar de la catástrofe ordenando el levantamiento del cadáver que fué trasladado al depósito, y empezó las diligencias para depurar responsabilidades, a los que construyeron y dirigieron el andamiaje.

## DE MARRUECOS

Telegrama oficial de Laredo comunica que el general Silvestre ha realizado sin novedad una marcha hasta Cuesta Colorada, inaugurando un puente sobre el río.

Hase construido en veinticinco días, por el capitán Romero, utilizando solo tablones e hilos telefónicos.

En Siguelda ha sido tiroteada sin novedad, una patrulla que protegía la aguada.

## Bolsa de Madrid

## COTIZACION DE AYER

Interior.....	80,05
Amortizable.....	100,65
Nuevo amortizable.....	90,50
Acciones del Banco.....	452,00
Acciones de Tabacos.....	295,00
CAMBIOS	
París á la vista.....	5,90
Londres á la vista.....	26,64

## BERMÚDEZ

## MERENDERO DE SANTA ANA EN LA ALAMEDA

Desde el próximo domingo quedará abierto este acreditado MERENDERO donde se servirá a precios muy económicos.

También habrá bailes de piano.

Para encargos de meriendas dirigirse á Infanta Isabel, 10, tienda de vinos de JACINTO EL MATILLANO

## AMA DE CRIA

En Martín Miguel se ofrece una, joven, con buena y abundante leche, para criar en su casa ó en la de los padres.

Informarán en esta Administración.

## PASTOS

Se arriendan en el término del Paular (Rascafría), para vacas, por meses ó por temporada.

El precio es, por cada res, 5 pesetas al mes, y por temporada, 17 pesetas 50 céntimos, desde esta fecha hasta el 10 de Octubre próximo.

Para informarse en esta capital, el dueño del Parador del Gallo; y en Alameda del Valle (Madrid), con D. Francisco Díaz.

## SE ALQUILA

una magnífica tartana para dentro y fuera de la población.  
Plaza Mayor, 14.

## VENTA

de una punta de cabras.

Para tratar con doña Margarita Herranz, Cuesta de la Maja, en San Ildefonso.

Para informes, D. Juan Antón, Buitrago, 5, Segovia.

## SOBRINOS DE EMETERIO MIGUEL

## REGALADO, 2

## VALLADOLID

## GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES EN GENEROS PARA VESTIDOS DE SEÑORA

## Ornamento sagrado

## Plata meneses

## Trajes talares

## CASA SUCURSAL

## MAISON-DE-BLANC

## ALFONSO XII, NUM. 1

## CONFECCIONES DE ROPA BLANCA PARA SEÑORAS Y NIÑOS

## ROPA DE MESA

## ROPA DE CAMA

## EQUIPOS PARA NOVIAS

## CANASTILLAS

## CABALLO

Se vende á prueba de tiro y silla.

Razón: Plazuela del Conde de Alpuente, número 3, frente al Gobierno Militar.

## VENTA

Se venden en la fábrica de Loza, dos coches, guardería y un piano: en la misma se podrán ver y tratar del precio.

## ICICLISTAS! ¡Automovilistas!

Reparación de automóviles, bicicletas y motocicletas.

Representación de los Neumáticos y Accesorios Michelin.

## Alquiler de bicicletas

Cerrajería Mecánica.

## Plaza de San Millán, 2

## TRASPASO

Se hace de una tienda de vinos, sitio céntrico, la primera en su clase.

En Segovia, calle de San Francisco, 5. Relojería, darán razón.

## SE NECESITA

un chico para una tienda de objetos de escritorio.

En la Administración de este periódico darán razón.

## COCHES

Se venden muy baratos: landó, berlina, clarens, nilords y faeton.

Únicos días de venta, el 16, 18 y 19 del corriente.

Para informes y tratar: Compañía General de Coches de Lujo, calle de Jorge Juan, 19, principal, en Madrid.

## ADMINISTRACION PRINCIPAL

## : : DE LOTERIAS : :

## PAPELERIA, LIBRERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

## GERMAN HERRANZ

## DIARIO DE AVISOS

- Plaza Mayor, 5. - Y. - Juan Bravo, 20. -

Cajas de papel y sobres muy económicas, libros comerciales, tintas de las mejores marcas, tarjetas postales, material de escuelas á precio de catálogo, impresos para recaudadores, modelación para Ayuntamientos y libros para los Juzgados municipales.

## DE ACTUALIDAD

Recuento de ganadería y apéndices, al amillaramiento, estampas, devocionarios para primera comunión. TODO MUY BARATO.

## NO CONFUNDIRSE

PLAZA MAYOR 5, Y JUAN BRAVO 20 (SEGOVIA)

## PIANOS B. B. B. VARIAS MARCAS

PESETAS

Chassaigne Frères, cuerdas cruzadas y cuadro de hierro.

nuevos, servidos de fábrica directamente, al contado.

Los mismos, con 10 por 100 aumento á plazos.

Robert Maural, cuerdas cruzadas y cuadro de hierro, el mismo tipo que el anterior, al contado.

A plazos, 10 por 100 de aumento.

## PIANOS EXTRANJEROS

Pleyel, nuevo, gran modelo.

A. Bord, » cuadro hierro, y cuerdas cruzadas.

A plazos, 10 por 100 de aumento.

## PIANOS DE OCASIÓN

Coll y Garriga, piano seminuevo, con cuadro de hierro y cuerdas cruzadas.

700 700

Pleyel, seminuevo.

750 750

Montano, plegado, seminuevo.

700 700

Varios pianos usados, desde.

350 350

Manubrio de ocasión.

300 300

Pianola, Premier, seminueva.

700 700

Venta de harmoniums, muy baratos.

Alquiler de pianos y harmoniums.

Inmensamente más barato que Madrid, lo que se probará al público con catálogos á la vista.

Relojería, Platería, Optica, Gramóphones é infinitud de artículos

imposible enumerar, y más baratos que ninguna casa.

## DAMASO BARRO

8, PLAZA MAYOR, 8

## RELOJERIA



## Consultorio de enfermedades secretas

## D. Florencio Guedán

Médico ex alumno interno del Hospital de San Juan de Dios

## SECCION DE ANUNCIOS

## MONTES.-FOTOGRAFO

PLAZUELA DEL CORPUS, NUM. 6 (planta baja)

A todos los niños que se retraten de PRIMERA COMUNION se les hará un bonito recuerdo del acto

## ESTÓMAGO DIGESTÓNICO

porque desconocen las maravillosas curaciones que se consiguen con el uso del

Los que sufren inapetencia, pesades y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de estómago y demás dolores intestinales.

EN FARMACIAS Y PROQUERIAS

## SOCIEDAD ANONIMA CROS

Barcelona, Princesa, 21

FABRICAS EN BADALONA, ALICANTE Y SEVILLA

## Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

## AGENTES Y DEPOSITOS

EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRICOLAS DE ESPAÑA

Pide sus precios y condiciones mercantiles.

## DELEGACION EN MADRID

Calle del Barquillo, núm. 26

Teléfono 997

## LA CONFIANZA

Casa especial en CHOCOLATES elaborados a bruto

## JUAN MARGARETO

6. CALLE DE CERVANTES. 6-SEGOVIA

## NO - CHOCOLATE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto los chocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son preparación especial de dueño del establecimiento.

También se hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc., etc., y otra infinitud de artículos de las mejores procedencias.

Como novedad también ofrece esta casa los renombrados chorizos de P.P. y W.; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 90 céntimos los 100 gramos.

## CERA DE TODAS CLASES

Se venden y alquilan cirios

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser liberados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura infalible llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA: Toda aquella persona que tenga un embriagador en la familia ó entre sus relaciones; no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también vendido en todas las farmacias y si Vd. manda a una de los depositos al pie de esta página, si no puede Vd. presentarse personalmente, se le hará el envío gratis.

GRATUITA: Una muestra gratuita, para adquirirla tiene que enviar la muestra gratuita, dirigirse directamente a COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra.

Depósitos: En Segovia, D. Julio de la Torre, Juan Bravo, 47, y Plaza Mayor.



## TEATRO-CINEMATOGRADO

En el Real Sitio de San Ildefonso (La Granja) se arrienda, para tratar: Veneras, 7, 1., Madrid. De nueve á once mañana.

## ACADEMIA OCÓN

Preparación para Correos, Telégrafos y Estadística, por profesorado competente. Internado independiente. Carretas, 4. MADRID

## INYECION CUBAS

VEINTE AÑOS DE EXITOS  
Cura las Hemorragias por antiguas y rebeldes que sean a otros tratamientos. No producen estreñeces ni ortigas. Precio: 3 ptas.—Por correo, 3,50

Depósito: Farmacia del autor, HUERTAS, 15.—MADRID

## CREMA PRESERVATIVA CUBAS

Única preparación que evita la menstruación y impide la evolución de cualquier enfermedad contagiosa. ¡Más vale prevenir que curar! Comprobado por los Doctores Roux y Metchnikoff.

Precio: 3 pesetas.—Por correo, 3,50

Depósito: Farmacia del autor, HUERTAS, 15.—MADRID

Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, Curacao, Puerto Caballo, L. Guaya, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Cúcuta y Trinidad, con trasbordo en Curacao. Los viajes en el Pacífico.

**AVISO IMPORTANTE**—La Compañía avisa a los señores comerciantes agricultores e industriales, que recibirá ó encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se encarguen.

## LA BOLA DE NIEVE

A los segovianos que visiten Madrid, les recomendamos los grandes almacenes de tejidos, géneros de punto y camisería, de D. Angel R. Martínez, establecidos en la plaza del Angel, núm. 9, esquina á la plaza de Santa Ana.

**LA BOLA DE NIEVE**, La casa más barata de España. **PRECIO FIJO**

## GRAN CAFE MONTAÑES BILLARES Y TERTULIA

El dueño de este acreditado establecimiento, Sr. Piza, pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que en dicho Café se sirven toda clase de comidas y refrescos de encargo, para bodas y bautizos.

**PRECIOS MUY ECONOMICOS**  
**SERVICIO ESTIMADO**  
**SALENES A PROPOSITO**

Plaza Mayor, 30, 31 y 32

## CAFE MONTAÑES